



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial  
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO  
ITAGÜÍ

Dos de marzo de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN  
RADICADO N° 2016-00622-00

En el proceso ejecutivo laboral de primera instancia promovido por la señora LUZ ALEIDA PINEDA GIRALDO contra el señor JOSÉ ORLANDO CUARTAS RENDÓN, se requiere al apoderado judicial de la parte ejecutante para que gestione a la mayor brevedad la notificación de la auxiliar de la justicia nombrada mediante auto de 13 de julio de 2020.

Dicha notificación deberá surtirse en los términos del artículo 49 del C. G. P. aplicable por analogía al procedimiento laboral, y preferentemente por medios electrónicos a través del canal digital [inmoantioquena@gmail.com](mailto:inmoantioquena@gmail.com), registrado en la lista de auxiliares de la justicia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

CATALINA RENDÓN LÓPEZ

Jueza

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.  
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 036 fijado electrónicamente en el Portal Web de la Rama Judicial hoy 03 de marzo de 2021 a las 8 a.m.

La Secretaria